

Al Despacho de la señora Juez, hoy 19 de mayo de 2022,

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PAT.
PROCESO 2022-165**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de fecha mayo 03 de 2022, se declaró inadmisibile la presente demanda por los defectos indicados en el citado proveído.

La apoderada no subsana la demanda en su totalidad, toda vez que no da cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1° del auto inadmisorio, manifestando en su escrito de subsanación en relación con lo requerido en dicho numeral que si bien es cierto en los registros de nacimiento de los señores LUIS ALBERTO, LILIA JANETH y DAI ESPERANZA SUAREZ CONTRERAS aparece como padre de los mismos el señor PURIFICACIÓN SUAREZ ROJAS, este no efectuó el reconocimiento de la paternidad en los registros civiles de los mencionados señores.

El Despacho no comparte el argumento esgrimido por la apoderada, teniendo en cuenta que en los registros civiles de nacimiento aportados de DAI ESPERANZA y LUIS ALBERTO, la progenitora aparece firmando dichos documentos como “ZOILA CONTRERAS DE SUAREZ”, entonces si el señor PURIFICACIÓN SUAREZ ROJAS era casado con la progenitora de estos señores, ha de aplicarse lo previsto en el art. 213 del C.C. modificado por la Ley 1060 de 2006. Art. 1° que establece lo siguiente:

“El hijo concebido durante el matrimonio o durante la unión marital de hecho, tiene por padres a los cónyuges o compañeros permanentes, salvo que se pruebe lo contrario en un proceso de investigación o de impugnación de paternidad”

Teniendo en cuenta lo anterior y al no darse cumplimiento en su totalidad a lo indicado en el auto inadmisorio se procederá rechazarla. En consecuencia, el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.

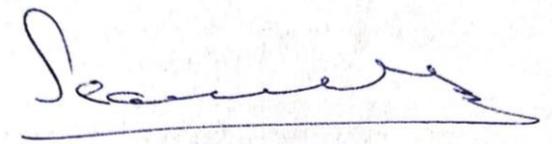
R E S U E L V E

PRIMERO. - RECHAZAR la presente demanda, por lo indicado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO. - CUMPLIDO lo anterior se ordena ARCHIVAR las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PEREZ